



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de
Investigación y Transferencia

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN – RED DE PARQUES NACIONALES 2021	
DATOS DE LA CONVOCATORIA:	
TITULO	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN LA RED DE PARQUES NACIONALES PARA EL AÑO 2021
RESUMEN	Financiación de proyectos de investigación orientados a promover un mejor conocimiento científico en materias relacionadas con la Red de Parques Nacionales. Los proyectos deberán responder a una o varias de las líneas prioritarias que se establecen en el Anexo
ORGANISMO	Organismo Autónomo Red de Parques Nacionales
PLAZO	Plazo interno UGR: 13/04/2021 (IMPRORROGABLE) Plazo Entidad Financiadora: Del 15 de marzo al 15 de abril de 2021 a las 15h
CARACTERÍSTICAS DE LA CONVOCATORIA:	
TIPO	PROYECTOS DE I+D
DURACION	Los proyectos tendrán una duración de tres años
DOTACION	DOTACIÓN CONVOCATORIA: 1.390.702,33 euros CONCEPTOS FINANCIABLES Personal técnico de apoyo. Pequeño equipamiento (material inventariable y material bibliográfico). Material fungible. Viajes y dietas. Otros gastos. <u>Costes indirectos:</u> 15% de los costes directos totales
INFORMACION ADICIONAL:	
REQUISITOS	EQUIPO INVESTIGADOR Los investigadores responsables deberán poseer el título de doctor y vinculación con el centro que cubra al menos todo el periodo de ejecución del proyecto. Ningún investigador responsable de proyecto podrá figurar como tal en más de una solicitud de proyecto de esta convocatoria. Los investigadores responsables podrán participar como miembros del equipo investigador de otro proyecto. PROYECTOS Los proyectos podrán ser tanto unidisciplinarios como multidisciplinarios, individuales o coordinados, estos últimos constituidos por dos o más subproyectos a cargo de otros tantos grupos de investigación. Los proyectos deberán referirse a uno o varios de los Parques incluidos en la Red de Parques Nacionales. Los proyectos deberán responder a una o varias de las líneas prioritarias que se establecen en el anexo (página 16). Se priorizarán los proyectos de investigación que impliquen bien a los 15 parques que configuran la red, o bien a grupos de parques con características comunes, por ejemplo parques nacionales de montaña



Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

	<p>(Picos de Europa, Ordesa y Monte Perdido, Aigüestortes i Estany de Sant Maurici, Sierra Nevada, Sierra de Guadarrama), parques en sistemas insulares (Islas Atlánticas de Galicia, Archipiélago de Cabrera), parques canarios (Timanfaya, Garajonay, Caldera de Taburiente y Teide), zonas húmedas (Doñana y Tablas de Daimiel), o sistemas mediterráneos (Cabañeros y Monfragüe).</p> <p>En todo caso, se primarán los proyectos relacionados con el cambio global y el cambio climático.</p>
CONTACTO (EN EL VICERRECTORADO)	Remedios Benítez (rebsantaella@ugr.es) Elisa Osorio (44133, eosoriogr@ugr.es)
PAGINA WEB	https://www.miteco.gob.es/es/red-parques-nacionales/programa-investigacion/convocatoria-2021.aspx
MAS INFORMACION	<p>PRESENTACION DE SOLICITUDES</p> <p>Los investigadores principales realizarán la solicitud de forma telemática, utilizando la aplicación informática disponible en la web https://www.miteco.gob.es/es/red-parques-nacionales/programa-investigacion/</p> <p>Adjuntarán a través de la aplicación el resto de documentos que se requieran. Una vez finalizada la cumplimentación, validarán y enviarán telemáticamente la solicitud antes de la finalización del plazo interno establecido por el Vicerrectorado. Posteriormente, el representante legal validará la solicitud</p> <p><u>Adjuntarán a través de la aplicación:</u></p> <ul style="list-style-type: none">- Memoria, según modelo exigido en la convocatoria (Será imprescindible la inclusión en las memorias de un apartado específico dedicado a la justificación concreta del interés del proyecto para la Red de Parques Nacionales y su aplicación para la conservación y seguimiento de los sistemas que representa. Igualmente será de interés el plan de difusión y comunicación de los resultados del proyecto.)- CV del IP y del equipo investigador- Autorizaciones de los miembros del equipo pertenecientes a otra entidad- Declaración firmada por el IP comunicando, en su caso, cualquier otra ayuda que haya obtenido o solicitado para el mismo proyecto, así como su cuantía. En el caso de no tener otras ayudas, es conveniente también hacer el escrito indicando este aspecto. (modelo en la página web)- Declaración del responsable de la entidad (en nuestra página web) <p>Una vez finalizada la cumplimentación, validarán y enviarán telemáticamente la solicitud. Seguidamente, imprimirán los documentos que genere automáticamente la aplicación telemática donde consignarán las firmas originales del investigador principal y</p>



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

	<p>del resto del equipo de investigación. Por último deberán de enviarnos por correo electrónico en el plazo interno indicado, para proceder al cierre de la solicitud los documentos que se indican:</p> <ul style="list-style-type: none">- El PDF definitivo que genera la aplicación con las firmas del IP y de los miembros del equipo- AUTORIZACIONES ORIGINALES para participar en el proyecto para los miembros del equipo adscritos a un organismo distinto al solicitante- Declaración del IP de no haber recibido otras ayudas para el mismo proyecto (modelo disponible en nuestra página web),
--	---